

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD -
DEPARTAMENTO DE ANCASH
Comité de Selección**

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°021-2023 MPCFF-SL/CS-1° CONVOCATORIA, CONTRATACIÓN DE SERVICIO: MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DE AGUA POTABLE DE ESPADIN ALTO, CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CANCHABAMBA, DISTRITO DE SAN LUIS, PROVINICA DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD -ANCASH.

En la provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald; en la oficina de la Unidad de Logística de la Municipalidad provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald, siendo las 8:15 horas del 30 de octubre 23, Reunido el comité de Selección designado mediante el FORMATO N°04, de fecha 18 de octubre de 2023, se procede a dar inicio al acto Privado para el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°021-2023-MPCFF-SL/CS-1° CONVOCATORIA, CONTRATACIÓN DE SERVICIO: MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DE AGUA POTABLE DE ESPADIN ALTO, CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CANCHABAMBA, DISTRITO DE SAN LUIS, PROVINICA DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD -ANCASH, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, , EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, en este contexto los integrantes del Comité de Selección son:

PRESIDENTE TITULAR
EDGAR LUIS BLAS URIBE

1MER MIEMBRO TITULAR
LUIS ANTON CASTILLO VEGA

2DO MIEMBRO TITULAR
NOE AGURTO TOLENTINO

1.- PARTICIPANTES INSCRITOS:

El presidente del Comité de Selección da apertura a la reunión, manifestando a los presentes que de la plataforma del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, se advierte que los siguientes participantes se han registrado en el Procedimiento de Selección por **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°021-2023-MPCFF-SL/CS-1° CONVOCATORIA, CONTRATACIÓN DE SERVICIO: MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DE AGUA POTABLE DE ESPADIN ALTO, CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CANCHABAMBA, DISTRITO DE SAN LUIS, PROVINICA DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD - ANCASH**, con estado valido:

Srta.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20407877129	SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES "SALAZAR" SRL	21/10/2023	Válido		21/10/2023	20407877129	🔍 🔄 🗑️
2	Proveedor con RUC	20602996019	CORPORATION F NACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	21/10/2023	Válido		21/10/2023	20602996019	🔍 🔄 🗑️
3	Proveedor con RUC	20603420455	MULTISERVICIOS E INVERSIONES HNOS. JARA S.A.C.	24/10/2023	Válido		24/10/2023	20603420455	🔍 🔄 🗑️
4	Proveedor con RUC	20603565674	SOLUCIONES BN S.A.C.	25/10/2023	Válido		25/10/2023	20603565674	🔍 🔄 🗑️
5	Proveedor con RUC	20604057036	DESARROLLO SANEAMIENTO AMBIENTAL IMPORTACION Y SERVICIOS S.A.C. - D'SAIS S.A.C.	19/10/2023	Válido		19/10/2023	20604057036	🔍 🔄 🗑️
6	Proveedor con RUC	20605579931	COSANYA S.A.C.	25/10/2023	Válido		25/10/2023	20605579931	🔍 🔄 🗑️
7	Proveedor con RUC	20605996028	SERVICIOS GENERALES NOPERK S.A.C. - NOPERK SA.C.	25/10/2023	Válido		25/10/2023	20605996028	🔍 🔄 🗑️
8	Proveedor con RUC	20611176563	GRUPO HIO E.I.R.L.	25/10/2023	Válido		25/10/2023	20611176563	🔍 🔄 🗑️
9	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	25/10/2023	Válido		25/10/2023	20611499591	🔍 🔄 🗑️

9 registros encontrados, mostrando 9 registro(s), de 1 a 9: Página 1 / 1

2.- OFERTAS PRESENTADAS:

Asimismo, que las ofertas presentadas el día 26 de octubre de 2023, por el postor a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, según cronograma establecido en el Procedimiento de Selección por **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°021-2023-MPCFF-SL/CS-1° CONVOCATORIA, CONTRATACIÓN DE SERVICIO:**

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD -
DEPARTAMENTO DE ANCASH
Comité de Selección**

MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DE AGUA POTABLE DE ESPADIN ALTO, CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CANCHABAMBA, DISTRITO DE SAN LUIS, PROVINICA DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD -ANCASH, fueron las siguientes:

- 2.1 CONSORCIO ESPADIN, quien presentó su propuesta (oferta) vía electrónica el día 26 de octubre de 2023, a las 19:08:23, con estado de registro VALIDO.
- 2.2 CONSORCIO VIRGEN DE LAS MERCEDES, quien presentó su propuesta (oferta) via electrónica el día 27 de setiembre de 2023, a las 23:51:30, con estado de registro VALIDO.

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD
Nomenclatura :	AS-SM-21-2023-MPCFF-SLIC8-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	EJECUCION DE LA ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DE AGUA POTABLE DE ESPADIN ALTO, CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CANCHABAMBA, DISTRITO DE SAN LUIS, PROVINICA DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD -ANCASH

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	EJECUCION DE LA ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DE AGUA POTABLE DE ESPADIN ALTO, CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CANCHABAMBA, DISTRITO DE SAN LUIS, PROVINICA DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD -ANCASH				
20603420455	CONSORCIO ESPADIN		26/10/2023	19:08:23	Electronico
20605579931	CONSORCIO VIRGEN DE LAS MERCEDES		26/10/2023	23:51:30	Electronico

3. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE OFERTAS:

A fin de verificar el cumplimiento de la documentación señalada en las bases integradas, Sección Especifica, Capítulo II, Numeral 2.2.1.1. El comité verifica la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases, ello de conformidad con el artículo 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual establece que: "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida".

DOCUMENTACION OBLIGATORIA

POSTORES		POSTOR 1 CONSORCIO ESPADIN	POSTOR 2 CONSORCIO VIRGEN DE LAS MERCEDES
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		PRESENTAR DE FORMA CORRECTA	PRESENTAR DE FORMA CORRECTA
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	SI
4	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI
5	e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI	SI
6	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	si
7	g) El precio de la oferta en SOLES y: (Anexo N°6)	SI	SI con error
ESTADO DEL POSTOR		ADMITIDO	NO ADMITIDO

eb

↑

↓

O
b
l
i
g
a
t
o
r
i
o

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARLOS FERMINFITZCARRALD -
DEPARTAMENTO DE ANCASH
Comité de Selección**

POSTOR 2: CONSORCIO VIRGEN DE LAS MERCEDES, se procedió la revisión de oferta para la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases integradas (2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta), de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento; del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases, se aprecia lo siguiente:

EN REFERENCIA AL PRONUNCIAMIENTO N°210-2022/OSCE-DGR, en el numeral 3.5. indica que el precio de la oferta en SOLES, debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE.

Adicionalmente se debe adjuntar el Anexo N°6 en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios, esquema mixto de suma alzada y precios unitarios, porcentajes u honorario fijo y comisión de éxito, según corresponda. Asimismo, el postor debe adjuntar el cuadro detallado de las partidas de actividades a precios unitarios (Anexo 3 de los términos de referencia – Volumen de actividades – se adjunta archivo Excel).

En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el Anexo N° 6, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales".

Asimismo, en el numeral A -Precio- de los factores de evaluación del Capítulo V de la Sección Específica de las Bases, se aprecia lo siguiente:

"A. PRECIO

Evaluación:

Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.

Acreditación:

Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6), según corresponda".

Al respecto, cabe señalar que, mediante **Comunicado N° 7-2022-OSCE**, dispone que:

"El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) informa que, a partir del 15 de junio de 2022, los montos de las ofertas económicas ya no serán registrados por los postores en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), durante la etapa de presentación de ofertas; sino que solo adjuntarán, obligatoriamente, el "Archivo con detalle de monto ofertado". Esta medida aplicará para todos los tipos de procedimientos de selección electrónicos en trámite o por convocarse independientemente del régimen legal, excepto para la Subasta Inversa Electrónica y para la Selección de Consultores Individuales (...)"

De lo expuesto, se desprende que, el Organismo Técnico Especializado ha dispuesto que a partir del "15 de junio de 2022" los postores no podrán registrar directamente el monto de la oferta en el SEACE, siendo que, corresponde adjuntar obligatoriamente el "archivo con detalle del monto ofertado"; por lo tanto, no correspondería que las Bases del presente procedimiento contengan disposiciones que precisen registrar el monto en el SEACE.

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD -
DEPARTAMENTO DE ANCASH**

Comité de Selección

En ese contexto el postor, no adjunto correctamente la oferta económica anexo 6, en el formulario electrónico del SEACE, el "archivo con detalle del monto ofertado", el archivo con el anexo 8, que adjunto corresponde a la experiencia del postor en la especialidad, Como se aprecia en la imagen.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°021-2023-MPCFF-SL/CS-1ª CONVOCATORIA
CONSORCIO VIRGEN DE LAS MERCEDES

ANEXO N° 8
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores:
COMITE DE SELECCION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-21-2023-MPCFF-SL/CS-1

Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

N°	CUENTE	OBJETO DE CONTRATO	N° CONTRATO/OS/COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DE CONTRATO	FECHA DE CONFORMIDAD	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO DE VENTA	MONTO FACTURADO ACUMULADO
1	MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE TAMBURA PROVINCIA DE PIURA	EJECUCION	01-2019--MD /CS	09-12-2019	27-11-2020	-	SOLES	1,940,743.24	-	465,778.38
2										
TOTAL										465,778.38

San Luis - PCFF, 26 de octubre de 2023


 Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

1 DE 1

Asimismo, de la **EXPERIENCIA DEL PLANTE PROFESIONAL CLAVE** se solicita 200 horas lectivas, capacitación y/o especialización y/o diplomado en (residencia y/o supervisión y/o inspección de servicios en general) y (ley de contrataciones) del personal clave requerido como residente de obra, al respecto, que el postor presenta la capacitación del ingeniero residente de la actividad, acreditando con **DIPLOMA**, en mención **RESIDENCIA Y SUPERVISION EN OBRA**, emitida por ASOCIACION DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, pero faltaria acreditar la capacitación en contrataciones con el estado. Como se aprecia en la imagen:


**ASOCIACIÓN DE GRADUADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO**
DIPLOMADO

OTORGADO A:
MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MELENDEZ

Por haber cumplido con los requisitos de evaluación en el programa de Especialización de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220 y la R.U. N° 011/AGUNT-2022-R.
RESIDENCIA Y SUPERVISIÓN EN OBRAS
Por tanto

*Se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal
Habiéndose desarrollado desde el 23 de Agosto del 2021 hasta el 23 de Agosto del 2022*
 Dado en Trujillo a los 25 días del mes de Agosto del 2022


MIGUEL HERNANDO MENDOZA PACHECO
 DIRECTOR EJECUTIVO




DR. CARLOS FRANCISCO MORALES
 SUPERVISOR GENERAL

HORAS: 2000
 CRÉDITOS: 36
 CREDITOS: 758-0
 REGISTRO: 600

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARLOS FERMINFITZCARRALD -
DEPARTAMENTO DE ANCASH
Comité de Selección**

4. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Los miembros del comité de selección proceden a evaluar y calificar la propuesta del postor determinando su resultado en el puntaje total.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Conforme establecido en el numeral 74.1. y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

FACTORES DE EVALUACION	POSTOR 1	
	CONSORCIO ESPADIN	
A.- PRECIO	S/ 110,414.45	100 puntos
PUNTAJE FINAL	100 puntos	100 puntos

N°	POSTOR	PRECIO OFERTADO	EVALUACION PUNTAJE	Bonificación REMYPE	Bonificación 10%	TOTAL, PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION
1	CONSORCIO ESPADIN	S/ 110,414.45	100	5.00	10.00	115.00	1°

CALIFICACION DE OFERTAS

Se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento, (...) 75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada. 75.2. Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos.

DOCUMENTACION PARA LA CALIFICACION		POSTORES	CONSORCIO ESPADIN
		A. CAPACIDAD LEGAL	
HABILITACION			CUMPLE
B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			
B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE			
B.1 FORMACIÓN ACADÉMICA			CUMPLE
B.1.2. CAPACITACION			CUMPLE

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARLOS FERMINFITZCARRALD -
DEPARTAMENTO DE ANCASH
Comité de Selección**

	B.2 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	CUMPLE
	Observaciones: Ninguna	
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 1 valor referencial, en la ejecución de obras similares (Anexo N°8)	CALIFICA

5. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Por lo Expuesto, se le otorga la buena Pro al postor **CONSORCIO ESPADIN**; con su propuesta económica ascendente a **SI 110,414.45 (CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS CATORCE CON 45/100 SOLES)**, Incluye IG.V.

Con lo que termina el presente acto, siendo las el mismo día, firmando para mayor constancia el Comité de Selección responsable del presente proceso de selección.



**PRESIDENTE TITULAR
EDGAR LUIS BLAS URIBE**



**1MER MIEMBRO TITULAR
LUIS ANTON CASTILLO VEGA**



**2DO MIEMBRO TITULAR
NOE AGURTO TOLENTINO**